

El estudiantado universitario conquista avances en las becas del Ministerio para el curso 2022/2023

Las becas del Ministerio para este curso incluirán varias reivindicaciones del estudiantado, situarán en el 5 la nota media exigida para acceder a las becas de másteres no habilitantes, y acelerarán los plazos de la convocatoria para que se conozca cuanto antes si se recibe la beca y su cuantía

23 de febrero de 2022

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el nuevo Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023, que incluye algunas de las reivindicaciones de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) negociadas con el Ministerio de Universidades.

Por un lado, una de las principales demandas conseguidas por el estudiantado universitario es continuar con la reducción de los requisitos académicos, situando en el 5 la nota media exigida para optar a las becas de másteres no habilitantes, consiguiendo así que el acceso a estas responda únicamente a criterios socioeconómicos. Sin embargo, desde la Coordinadora señalan que todavía quedan requisitos académicos que suponen una barrera para poder optar a estas ayudas.

Por otro lado, el estudiantado universitario ha logrado materializar una de sus reivindicaciones históricas, por la que se adelantan los plazos de solicitud y resolución de las becas del Ministerio, permitiendo conocer su concesión antes del comienzo del curso académico, así como acelerando los trámites para el ingreso de la ayuda. No obstante, CREUP demanda que el pago de las cuantías se realice antes del inicio del primer semestre, "para que ningún estudiante tenga que volver a adelantar dinero para poder estudiar en la Universidad", tal y como declara Nicolás Hernandez, presidente de la Coordinadora.

Estos aspectos, negociados por parte de CREUP con el Ministerio de Universidades, suponen una clara mejora con respecto a las anteriores convocatorias, haciendo el sistema de becas más inclusivo y accesible. Sin embargo, la Coordinadora reclama que son necesarias mayores reformas que garanticen el derecho subjetivo del estudiantado universitario a acceder a las becas y ayudas.

Entre las medidas necesarias, se debe avanzar en la inclusión real de las personas con discapacidad, puesto que en la actualidad el sistema de becas y ayudas al estudio considera como personas con discapacidad a aquellas que cuentan con una discapacidad mínima del 65%, para lo cual CREUP defiende, al igual que lo hace el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que este criterio se rebaje al 33%, a fin de evitar nuevas barreras al colectivo.

Asimismo, es necesario desarrollar nuevas acciones que avancen hacia la supresión de los requisitos académicos en estas convocatorias. En este sentido, CREUP considera que se debe eliminar la obligatoriedad de devolver la cuantía de la beca en caso de no superar un cierto número de créditos, así como la imposibilidad de solicitar la beca al curso siguiente, puesto que esta realidad supone una excesiva penalización al estudiantado, que debe hacer frente al elevado precio de las segundas o sucesivas matrículas.

Desde CREUP señalan que esta convocatoria avanza en la dirección adecuada, incorporando cada vez más reivindicaciones del estudiantado universitario. Aun así, consideran necesario acelerar los progresos en materia de becas y ayudas al estudio, profundizando en sus demandas, para alcanzar un sistema justo e inclusivo que garantice el acceso y la permanencia del estudiantado en la Universidad.